

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0018-RS

Puerto Quito, 19 de junio de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa Nro. 017-SG-GADMPQ-2023

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha quince de junio de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE NRO. 001, MANZANA 45, SECTOR 01, ZONA 01, DE 402.22 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PUERTO QUITO, PROPIEDAD DEL SEÑOR BUSTAMANTE MORENO EDWIN ALEJANDRO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 15 de junio de 2023.- Certifico.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Ingeniero
Christian Fernando Fernandez Garcia
Director de Obras Publicas

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señora Magíster
Mariana del Carmen Mendez
Directora Administrativa

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0018-RS

Puerto Quito, 19 de junio de 2023

Señor Economista
Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director Financiero

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario

Señor Magíster
Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Señor Abogado
Jorge Darwin Dueñas Mendoza
Registrador (E) del Registro de la Propiedad del Cantón Puerto Quito